ACTA NÚMERO CUARENTA Y TRES (43): Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día dieciséis de Noviembre de dos mil veinte. Convocada y presidida por el Licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal, y presentes: don Hernán José Torres Romero, Síndico Municipal, los Regidores Propietarios, en su orden del Primero al Octavo: Clementina Guevara Chicas, Eliseo Argueta Sorto, Hever Alexander Mejía, Lorena Echeverría de Bonilla, Carlos Calixto Hernández Gómez, José Santos Zamora Flores, María Mirta Argueta de Díaz, Josué Adolfo Romero Gómez, los Regidores Suplentes, en su orden del Primero al Cuarto: Rigoberto Gómez, Soraya Patricia Espinoza Hernández, Sonia Elízabeth Portillo de Hernández y Felipe Enrique Amaya, acompañados de Doré Santiago González Guzmán, Secretario Municipal. Comprobado el Quórum, se dio lectura a la Agenda, la que fue aprobada, se leyó el acta anterior la que fue ratificada y firmada A continuación, el Concejo Municipal, en uso de las facultades legales, tomó los siguientes Acuerdos

ACUERDO NUMERO UNO (01): De conformidad al artículo 28 de la Ley de Procedimientos Administrativos, por medio de la presente se otorga eficacia retroactiva al presente Acuerdo Municipal para que sus efectos se retrotraigan al 01 de Septiembre del año 2020. En uso de sus facultades, el Concejo, ACUERDA: Autorízase la erogación, por la suma de TRES MIL SESENTA 36/100 Dólares, ($ 3.060.36 Dólares), del Fondos Propios, en concepto de pago a **Grupo Argueta, SA de CV,** por traslado de desechos sólidos de esta ciudad a Relleno Sanitario del Municipio de Usulután, durante los días 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23 y 24 de Septiembre de 2020. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-01-01-2-54304.

ACUERDO NUMERO DOS (02): Autorízase la erogación, por la suma de DOSCIENTOS CATORCE 50/100 Dólares, ($ 214.50 Dólares), del Fondos Propios, en concepto de pago a **Isaac Adolfo Cardona,** por pago de vacaciones anuales y recargo del 30% durante el periodo comprendido del 16 al 30 de Noviembre de 2020. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-02-02-2-51107.

ACUERDO NUMERO TRES (03): En armonía con el artículo 28 de la Ley de Procedimientos Administrativos y en uso de sus facultades, el Concejo, ACUERDA: Ampliar el concepto y contenido del Acuerdo Número TRES del Acta Número QUINCE del día veinte de Abril de dos mil veinte, autorizando a las Unidades de Contabilidad y Tesorería, para legalizar el pago correspondiente a.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_por montaje e instalación de los sanitúneles conforme la ley. Erogación que se aplicará a Fondos Propios de la Asignación Presupuestaria: 20-9319.1-01-01-2-56304.

ACUERDO NUMERO CUATRO (04): Autorízase, con valor fecha, la erogación, por la suma de CIENTO CINCUENTA Y SEIS 00/100 Dólares, ($ 156.00 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**,** por servicio de transporte al niño. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de su vivienda en Cantón El Triunfo al Centro Escolar Colegio Católico San Francisco de Asís, en San Francisco Gotera, durante los meses de Enero y Febrero de 2020. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-01-01-2-54304.

ACUERDO NUMERO CINCO (05): Autorízase, con valor fecha, la erogación, por la suma de CUATROCIENTOS SESENTA 00/100 Dólares, ($ 460.00 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **Complejo Educativo San Francisco de Asís,** por Beca de Estudios otorgada por la Municipalidad de San Francisco Gotera, al niño **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, en al Centro Escolar Colegio Católico San Francisco de Asís, en San Francisco Gotera, durante el año 2020. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-01-01-2-54304.

ACUERDO NUMERO SEIS (06): Autorízase la erogación, por la suma de OCHENTA Y DOS 20/100 Dólares, ($ 82.20 Dólares), del Fondos Propios, en concepto de pago a **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** por compra de almuerzos para consumo en Sesión de Concejo, el 16 de Noviembre de 2020. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-02-02-2-54101. No habiendo más que hacer constar, se termina la presente que firmamos.

Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Hernán José Torres Romero Alcalde Municipal Síndico Municipal

Clementina Guevara Chicas Eliseo Argueta Sorto Primera Regidora Propietaria Segundo Regidor Propietario

Hever Alexander Mejía Lorena Echeverría de Bonilla Tercer Regidor Propietario Cuarta Regidora Propietaria

Carlos Calixto Hernández Gómez José Santos Zamora Flores Quinto Regidor Propietario Sexto Regidor Propietario

María Mirta Argueta de Díaz Josué Adolfo Romero Gómez Séptima Regidora Propietaria Octavo Regidor Propietario

Rigoberto Gómez Soraya Patricia Espinoza Hernández Primer Regidor Suplente Segunda Regidora Suplente

Sonia Elízabeth Portillo de Hernández Felipe Enrique Amaya Tercera Regidora Suplente Cuarto Regidor Suplente

Doré Santiago González Guzmán Secretario Municipal